

# Día del Fuego de Madrid

En su tercera edición se consolida como la jornada de referencia del sector de protección contra incendios

TECNIFUEGO-AESPI



Coincidiendo con la entrada en vigor del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI, se celebró en Madrid, el 12 de diciembre, la jornada emblemática del sector de protección contra incendios (PCI), Día del Fuego.

Organizado por Tecnifuego-Aespi, con la colaboración de Cepreven y Ampimex, la tercera edición del Día del Fuego llenó el auditorio del Instituto de Ingeniería de España de profesionales interesados en los cambios y nuevas reglas del juego que introduce una de las normativas más importantes del sector. [El acto fue grabado y proyectado en directo y aún se puede ver en http://iies.es/eventos/3a-edicion-dia-del-fuego-de-madrid/](http://iies.es/eventos/3a-edicion-dia-del-fuego-de-madrid/)

La jornada, bajo el título "Una mirada global a la seguridad contra incendios tras la entrada en vigor del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios RIPCI", fue inaugurada por Antonio Tortosa, vicepresidente de Tecnifuego-Aespi, Carlos del Álamo, presidente del Instituto de Ingeniería de España, y Francisco Javier Abajo, director general de Industria de la CAM.

Antonio Tortosa agradeció la asistencia e hizo un repaso de la situación actual de la PCI y de la importancia del RIPCI "Un Reglamento muy esperado en el sector, y positivo porque recoge y actualiza equipos y normas".

Carlos del Álamo, dio la bienvenida y comentó las diferentes comisiones del Instituto para reforzar la seguridad en edificaciones, entre otros aspectos.

Francisco Javier Abajo señaló la idoneidad de la jornada "en el mismo día que entra en vigor el RIPCI", y puso el énfasis en el éxito de asistencia a una jornada tan importante para el sector. "El nuevo RIPCI actualiza las normas UNE y del Reglamento de productos de la construcción, señala la exigencia del mercado CE; contempla nuevos productos; incluye el certificado de

calidad del sistema de gestión; contempla las inspecciones reglamentarias y exige actas de mantenimiento. Estos son algunos de los requisitos que hoy se tratarán aquí”.

A continuación se analizaron con más detalle aspectos fundamentales de la PCI. En primer lugar, Vicente Mans, director del Área de Protección Pasiva de Tecnifuego-Aespi, informó sobre la “Situación actual de la protección pasiva en España y en Europa”, aportando datos de interés como la revisión del Reglamento de productos de construcción y la labor que desde las asociaciones europeas se está llevando a cabo. Mans señaló parte de los trabajos que desde el área de pasiva de Tecnifuego-Aespi se están desarrollando para la mejora y ordenamiento del sector.

## UN BALANCE DEL RIPCI Y SU GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN

El siguiente tema “Un balance del RIPCI y su Guía Técnica de Aplicación”, impartido por Francisco Herranz, director técnico de Tecnifuego-Aespi, hizo un seguimiento al texto legal, aportando los datos de más interés y relevancia para el sector. “La Guía Técnica de Aplicación del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI, (R. D. 513/2017), es de carácter no vinculante, y su intención final es facilitar la aplicación del RIPCI”, aseguró.

Con la ponencia “Estado del arte de las instalaciones de protección contra incendios”, Manuel Martínez, director del Área de protección Activa de Tecnifuego-Aespi, destacó la falta de conciencia de la sociedad en general y de los usuarios de seguridad contra incendios en particular, sobre la necesidad de rigor y calidad en las instalaciones y mantenimientos de PCI.

“La actividad de detección desde la perspectiva del nuevo RIPCI” fue el tema que cerró el primer bloque de conferencias, a cargo de Juan de Dios Fuentes, coordinador del Comité de Detección de Tecnifuego-Aespi. El ponente destacó algunos aspectos significativos como las nuevas tecnologías y su normativa aplicable en sistemas de detección incendios conectadas a central receptora de alarmas, cómo gestionar las señales de alarma y la vida útil de los sistemas de detección, una de las novedades del nuevo RIPCI.

## LA RED NORMATIVA ACTUAL Y FUTURA EN EL NUEVO RIPCI

La segunda parte de la jornada, comenzó con “La red normativa actual y futura en el nuevo RIPCI”, ponencia desarrollada por Carlos Luján, presidente del Grupo de Trabajo de la Norma UNE23500, que puso el énfasis en una de las verdades más olvidadas: “La gran diferencia del sector de protección contra incendios es que fabricamos, instalamos y mantenemos equipos para que ojalá no funcionen nunca”. Además, detalló las novedades de la Norma UNE23500 de abastecimiento de agua.

La “Afectación del RIPCI a los mantenedores e instaladores de equipos y sistemas PCI”, fue la exposición de David

López, presidente AMPIMEX, Asociación Madrileña de Empresas Mantenedoras de Extintores y de Equipos de PCI, que destacó la nueva obligación en que “la propiedad está obligada a realizar revisiones trimestrales de los aparatos, equipos y sistemas. Y lo debe hacer constar en acta, siguiendo la norma UNE 23580 para mantenimiento de PCI. Este requisito lo puede encargar a una empresa de mantenimiento o lo puede hacer la propiedad”.

Siguiendo con los aspectos más novedosos del RIPCI, el siguiente tema, “La inspección en el nuevo RIPCI”, tratado por Luis Ramírez de la FEDAO (Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control), precisó que ahora las instalaciones de PCI estarán sometidas a inspección periódica por Organismo de Control: “Estas inspecciones periódicas por Organismo de Control son independientes de las revisiones obligatorias por parte de las empresas mantenedoras de las instalaciones”.

“El papel de las aseguradoras en la protección contra incendios” fue el tema elegido por Jon Michelena, director general Cepreven, que informó de las últimas estadísticas publicadas por Unespa relativas a la incidencia de los siniestros por incendio en industria, comercio, y vivienda entre otros, y el coste económico y social que conllevan las pérdidas por este concepto.

Se finalizó el apartado de informes técnicos bajo el título “El RIPCI y los productos innovadores. Evaluaciones técnicas de idoneidad”, expuesto por Magdalena Villegas de AFITI LICO y miembro del Comité de Edificación del Instituto de la Ingeniería de España, que centró su intervención en los aspectos del RIPCI como la declaración responsable, la puesta en marcha del sistema de soporte de las futuras evaluaciones técnicas de idoneidad, y el desarrollo y perfeccionamiento de las vías de reconocimiento del operario cualificado.

Tras las ponencias, se produjo un animado debate abierto al público asistente, moderado por Antonio Tortosa.

## CLAUSURA

Durante la clausura, Magdalena Villegas, en representación del Instituto de Ingeniería de España, felicitó a los organizadores por la actualidad en la selección e interés de los temas tratados el mismo día en “que ha entrado en vigor el RIPCI”. Antonio Tortosa agradeció a los ponentes el nivel de calidad de la intervenciones, y a los asistentes su interés y alta participación: “Entre todos, la PCI ocupará el lugar destacado que merece y conseguiremos un sector más profesional y armonizado”. Por último, José Manuel Prieto, subdirector general de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, destacó la importancia que tienen este tipo de jornadas informativas sobre la legislación aplicable a una materia fundamental como es la seguridad contra incendios: “Desde el Ministerio hemos actualizando la Guía de aplicación del RIPCI para facilitar vuestro trabajo y aclarar las dudas que se presenten”, afirmó. ■